

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 283-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Visto que el día 26 de octubre de cada año se conmemora la fecha de fundación de la localidad de Juan Llerena del Departamento General Pedernera, según lo comunicado en su oportunidad por la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Martini Adriana Marcela.-

Que ante ello, dado que en la localidad de Juan Llerena tiene asiento una Sala de Mediación, corresponde en cumplimiento de lo establecido por providencia de fecha 10/02/2022, dictada en los autos ADM 8987/19 en trámite ante Secretaría Administrativa, disponer la suspensión de los términos procesales el día 26 de octubre, del corriente año, en todos los Organismos con asiento en la localidad de Juan Llerena.-

Por ello, y dadas las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

**ACORDARON:** I) SUSPENDER los términos procesales el día 26 de octubre de 2022, en todos los Organismos con asiento en la localidad de Juan Llerena, con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de la referida localidad, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.- Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos y personal del Poder Judicial de la

Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres  
Circunscripciones Judiciales.-